

INFORME POREZA E INDIGENCIA | SEMESTRE 2017
AGLOMERADO GRAN RESISTENCIA

Del procesamiento de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondiente al I Semestre 2017, para el Aglomerado Gran Resistencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 1: Pobreza en hogares y personas. Aglomerado Gran resistencia, Región estadística y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	1º semestre 2017	
	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos	20,4	28,6
Nordeste	25,3	33,6
Gran Resistencia	25,5	34,7

Fuente: INDEC-EPH

El 25,5% de los hogares y el 34,7% de las personas, del Aglomerado Gran Resistencia están por debajo de la línea de pobreza.

Presenta una brecha de 0,2% más de hogares pobres respecto a la región y un 5,1% más con respecto a los 31 aglomerados urbanos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares. Con respecto a las personas, el aglomerado Gran Resistencia, tiene 1,1% más de pobre que la región y 6,1% más que los 31 aglomerados urbanos relevados.

Cuadro 2: Indigencia en hogares y personas. Aglomerado Gran resistencia, Región estadística y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	Indigencia	
	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos	4,5	6,2
Nordeste	4,3	5,8
Gran Resistencia	3,8	5,2

Fuente: INDEC-EPH

En lo que respecta a la indigencia, el aglomerado Gran resistencia, tiene 3,8% de hogares y 5,2% de las personas por debajo de la línea de indigencia.

Con respecto a la región, el aglomerado presenta una brecha de 0,5% menos de hogares indigentes y 0,6% menos de personas indigentes.

Con respecto al total de los 31 aglomerados urbanos, el aglomerado Gran Resistencia tiene 0,7% menos de hogares indigentes y un 1% menos de personas indigentes.

Cuadro 2: Pobreza e indigencia, estimación de cantidad de hogares y personas. Aglomerado Gran resistencia

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Gran Resistencia	29.786	133.345	4.464	19.829

Fuente: INDEC-EPH

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia.

El concepto de “línea de indigencia” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes. El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05. Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población [según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante]. Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición. Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La medición de la pobreza con el método de la “línea de pobreza” (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT).

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia [en este caso, la que surge de la ENGHo 2004/05].

Ver metodología:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

Fu

Serie Canasta Básica Alimentaria. Línea de Indigencia

Región	2017					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	1.789,15	1.821,02	1.876,56	1.915,47	1.937,24	1.956,42
Cuyo	1.595,31	1.628,44	1.681,49	1.713,91	1.731,70	1.747,95
Noreste	1.590,44	1.620,35	1.672,78	1.709,08	1.729,40	1.743,77
Noroeste	1.541,73	1.570,68	1.623,37	1.661,21	1.681,95	1.698,68
Pampeana	1.777,09	1.810,32	1.863,58	1.901,16	1.922,00	1.940,78
Patagónica	1.848,50	1.882,42	1.939,76	1.975,67	1.994,94	2.012,13

Fuente: INDEC

Serie Canasta Básica Total. Línea de Pobreza

Región	2017					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	4.311,85	4.425,08	4.560,04	4.692,90	4.746,24	4.793,23
Cuyo	4.099,95	4.217,66	4.338,24	4.456,17	4.519,74	4.562,15
Noreste	3.594,39	3.694,40	3.797,21	3.913,79	3.960,33	4.010,67
Noroeste	3.453,48	3.549,74	3.652,58	3.770,95	3.818,03	3.872,99
Pampeana	4.282,79	4.399,08	4.528,50	4.638,83	4.708,90	4.754,91
Patagónica	5.064,89	5.195,48	5.334,34	5.492,36	5.545,93	5.613,84

Fuente: INDEC